



## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

### CONVOCATORIA DE PRACTICANTES PROFESIONALES N° 004-2019-GORE-ICA

#### I. ENTIDAD CONVOCANTE

Gobierno Regional de Ica, a través de la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas.

#### II. OBJETIVO

El Gobierno Regional de Ica, con el objetivo de participar en el proceso formativo de los Estudiantes Universitarios y/o Técnicos, requiere contar con Ocho (08) practicantes profesionales para las diferentes Dependencias y Oficinas del Gobierno Regional de Ica, de acuerdo a la relación de los Perfiles de Puesto de Prácticas señalado y en el marco del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.

#### III. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público"
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Resolución Ministerial N° 09-2007-TR, que dicta disposiciones complementarias para el registro de planes y programas, y aprueba modelos y formatos sobre modalidades formativas laborales.

#### IV. PUESTOS A CONVOCAR

CODIGO PRACTICANTE	EGRESADOS DE LAS ESPECIALIDADES	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGÁNICA	N° DE PUESTOS	SUBVENCION ECONOMICA
PRO-001	INGENIERIA AMBIENTAL Y/O BIOLOGIA	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	02	1,200.00
PRO-002	TECNICO EN ADMINISTRACION	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	01	1,200.00
PRO-003	ADMINISTRACION, NEGOCIOS INTERNACIONALES, CONTABILIDAD, ECONOMIA Y/O AFINES	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	01	1,200.00
PRO-004	CIENCIAS DE LA COMUNICACION	OFICINA REGIONAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL	01	1,200.00
PRO-005	INGENIERIA PESQUERA, INGENIERIA AMBIENTAL Y/O BIOLOGIA	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	02	1,200.00
PRO-006	ADMINISTRACION, ECONOMIA Y/O NEGOCIOS INTERNACIONALES	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	01	1,200.00
TOTAL			08	



## V. REQUISITOS

### a. REQUISITOS GENERALES:

- No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la entidad.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de destitución y despido.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para lo servidores públicos.

### b. REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Ser Egresado (no mayor a un año) de una Universidad, Instituto de Educación Superior, Escuela de Educación Superior o Centro de Educación Técnico Productiva, **el cual debe estar sustentado con la presentación de la Constancia de Egreso.**
- El periodo de Prácticas Profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la Universidad, Instituto o Escuela de Educación Superior, o del Centro de Educación Técnico Productiva.
- No haber obtenido el Título Profesional
- Disponibilidad para realizar prácticas profesionales por ocho (08) horas diarias o cuarenta (40) horas semanales, de lunes a viernes de 8.00 a.m. a 5.00 p.m. (refrigerio de 1.00 a 2.00 p.m.)
- Documento Nacional de Identidad – DNI vigente.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.



**c. REQUISITOS DE LOS PUESTOS:**

**PRO - 001**

<b>DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA</b>	<b>GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE</b>
<b>PUESTO</b>	<b>DOS (02) PRACTICANTES PROFESIONALES</b>
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>	
<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
Formación Académica.	<ul style="list-style-type: none"><li>Egresado (a) y/o Bachiller (no mayor a un año de egreso), de la Carrera Profesional de Ciencias Biológicas y/o Ingeniería Ambiental. En ambos casos se deberá presentar Constancia de Egreso.</li></ul>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"><li>Conocimiento en el marco jurídico de gestión ambiental, Sistema de Información Geográfica, tema forestal y de fauna silvestre, conservación y gestión ambiental.</li><li>Preferencia con dominio de GPS</li><li>Conocimiento en Ofimática.</li></ul>
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>Trabajo en equipo</li><li>Liderazgo</li><li>Manejo de grupos</li><li>Orientación a resultados.</li><li>Capacidad analítica.</li><li>Trabajo de Campo.</li><li>Proactividad.</li></ul>
<b>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>Apoyar en la elaboración de informes, memorias y/o actas de reuniones técnicas, sostenidas con diversos actores y/o instituciones en el marco de las actividades planificadas.</li><li>Asistir en la coordinación de las actividades relacionadas a los planes temáticos a cargo de la Gerencia.</li><li>Apoyar en la elaboración e implementación de instrumentos de Gestión Ambiental de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.</li><li>Apoyar en actividades vinculadas al Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina - ACRLH y el Parque Ecológico Golda Meir.</li><li>Otras actividades que le asigne el Superior Jerárquico.</li></ul>	
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO</b>	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del medio Ambiente del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Av. Cutervo N° 920 – Ica.
Duración del Convenio de Prácticas	Del 30 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de <b>S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles)</b> mensuales.



PRO - 002

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
PUESTO	PRACTICANTE PROFESIONAL
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	<ul style="list-style-type: none"><li>Egresado (a) de la Carrera Técnica de Administración (no mayor a un año de egreso). Presentar Constancia de Egreso.</li></ul>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"><li>Conocimiento en procesos administrativos.</li><li>Conocimiento en redacción de documentaciones y trámites respectivos.</li><li>Conocimiento en Ofimática.</li></ul>
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>Trabajo en equipo</li><li>Liderazgo</li><li>Responsabilidad</li><li>Compromiso con el trabajo</li><li>Capacidad analítica</li><li>Proactividad.</li></ul>
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
<ul style="list-style-type: none"><li>Apoyar en la elaboración de documentos administrativos (oficios, cartas, notas, memorándums, actas, entre otros).</li><li>Asistir en la coordinación de las actividades propias de la Gerencia.</li><li>Apoyar en los procesos administrativos.</li><li>Ingresar la información al sistema administrativo del Gobierno Regional de Ica.</li><li>Otras actividades que le asigne el Superior Jerárquico.</li></ul>	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del medio Ambiente del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Av. Cutervo N° 920 – Ica.
Duración del Convenio de Prácticas	Del 30 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles) mensuales.



PRO - 003

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
PUESTO	PRACTICANTE PROFESIONAL
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	<ul style="list-style-type: none"><li>Egresado (a) y/o Bachiller (no mayor a un año de egreso), de la Carrera Profesional de Administración, Negocios Internacionales, Contabilidad, Economía y/o afines. En ambos casos se deberá presentar Constancia de Egreso.</li></ul>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"><li>Conocimiento Ofimática.</li></ul>
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>Proactividad</li><li>Mejora continua</li><li>Orientación a resultados</li><li>Integridad</li><li>Adaptabilidad</li><li>Comunicación</li><li>Empatía</li></ul>
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
<ul style="list-style-type: none"><li>Apoyar en la recepción, registro y derivación de la documentación que ingresa y egresa del despacho de la Subgerencia de Estudios y proyectos.</li><li>Apoyar en la redacción de informes, oficios, y otros que se le encargue a la Subgerencia de Estudios y proyectos.</li><li>Apoyar en la recepción de llamadas telefónicas, conectar las citas y atender las visitas del personal de la Subgerencia de de Estudios y proyectos</li><li>Apoyar en la consolidación de información competente a la Subgerencia de Estudios y Proyectos.</li><li>Apoyar en el manejo del Sistema de Trámite Documentario.</li><li>Otras actividades que le asigne el Jefe Inmediato Superior.</li></ul>	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Subgerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Av. Cutervo N° 920 – Ica.
Duración del Convenio de Prácticas	Del 30 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de <b>S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles)</b> mensuales.



PRO - 004

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	OFICINA REGIONAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL
PUESTO	PRACTICANTE PROFESIONAL
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	<ul style="list-style-type: none"><li>Egresado (a) y/o Bachiller (no mayor a un año de egreso), de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación. En ambos casos se deberá presentar Constancia de Egreso.</li></ul>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"><li>Conocimiento en Fotografía</li><li>Conocimiento en Adobe Illustrator</li><li>Conocimiento en Adobe Photoshop</li></ul>
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>Habilidad para desempeñarse como reportero y periodista de prensa escrita.</li><li>Habilidad en cobertura de eventos institucionales y redacción de notas periodísticas.</li></ul>
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
<ul style="list-style-type: none"><li>Apoyar en la Redacción, elaboración y edición de artículos y/o textos informativos institucionales, así como seleccionar contenidos para las plataformas digitales del GORE Ica enfocados en dar a conocer brevemente hechos o circunstancias reales de alcance regional.</li><li>Apoyar en recabar información de los eventos y reuniones protocolares organizado por las distintas oficinas del GORE Ica.</li><li>Apoyar en la producción, edición y diseño de spot institucionales.</li><li>Otras actividades para al cumplimiento de los objetivos de la entidad, que sean encomendadas por su superior inmediato.</li></ul>	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Oficina Regional de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Av. Cutervo N° 920 – Ica.
Duración del Convenio de Prácticas	Del 30 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de <b>S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles)</b> mensuales.



PRO - 005

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION
PUESTO	DOS (02) PRACTICANTES PROFESIONALES
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	<ul style="list-style-type: none"><li>Egresado (a) y/o Bachiller (no mayor a un año de egreso), de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, Ingeniería Ambiental y/o Biología. En ambos casos se deberá presentar Constancia de Egreso.</li></ul>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"><li>Conocimiento en Office (Word, Excel, Power Point, Nivel Básico).</li><li>Elaborar documentos, cuadros.</li><li>Análisis e Interpretación de cuadros.</li><li>Conocimiento de Protección medio ambiente.</li></ul>
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>Capacidad de análisis y síntesis</li><li>Capacidad de Aprendizaje</li><li>Compromiso.</li><li>Comunicación eficaz</li></ul>
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
<ul style="list-style-type: none"><li>Apoyar en las acciones de control acerca de las actividades pesqueras y acuícolas en zonas de Pesca, así como en todo lugar donde se realicen tales actividades y otras que tengan relación directa con las mismas dentro del ámbito jurisdiccional de la Región Ica.</li><li>Apoyar en la inspección ocular de las actividades pesqueras, acuícolas y Medio ambientales.</li><li>Apoyar en la Organización y consolidado de la información estadística pesquera y acuícola de la Unidad de Estadística, manteniendo actualizado la base de datos.</li><li>Apoyar en la realización de medición, pesaje, muestreo y otras acciones que se consideren pertinentes para dar cumplimiento a la normativa sectorial.</li><li>Apoyar en los operativos de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras, acuícolas y medio ambientales supervisado por el personal de Pesquería.</li><li>Apoyar en la elaboración de los informes correspondientes a las inspecciones y acciones de control realizadas en relación a las actividades pesqueras y acuícolas.</li><li>Apoyar en la elaboración de los Informes de inspección.</li><li>Ayudar en el manejo del trámite documentario así como la generación de los diferentes reportes de los registros externos y TUPA para su derivación correspondiente y entrega a las áreas asignadas por la Sub Dirección de Pesca y Sub Dirección de Medio Ambiente.</li><li>Otras actividades que le asigne el Director Regional de la Producción Ica.</li></ul>	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Dirección Regional de Producción, ubicado en la Av. San Martín N° 240 - Pisco
Duración del Convenio de Prácticas	Del 30 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de <b>S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles)</b> mensuales.



PRO - 006

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION
PUESTO	PRACTICANTE PROFESIONAL
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	<ul style="list-style-type: none"><li>Egresado (a) y/o Bachiller (no mayor a un año de egreso), de la Carrera Profesional de Administración, Economía y/o Negocios Internacionales. En ambos casos se deberá presentar Constancia de Egreso.</li></ul>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"><li>Conocimiento Ofimática.</li></ul>
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>Capacidad de análisis y síntesis</li><li>Capacidad de aprendizaje</li><li>Comprensión</li><li>Comunicación eficaz</li></ul>
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
<ul style="list-style-type: none"><li>Apoyar en las acciones de programación y planificación de actividades del Plan Operativo Institucional (POI) de la jurisdicción de la Dirección Regional de Producción de Ica.</li><li>Apoyar en el registro de actividades en la plataforma del CEPLAN.</li><li>Apoyar con las áreas técnicas la entrega de los reportes informativos y elaborar el consolidado de la información manteniendo actualizada la base de datos.</li><li>Apoyar en la elaboración y presentación de la información requerida por la sede Central en los plazos establecidos.</li><li>Apoyar en la elaboración de los informes correspondientes para la actualización del TUPA sectorial a nivel de región</li><li>Apoyar en la elaboración de los Informes de Gestión.</li><li>Apoyar en el manejo del trámite documentario así como la generación de los diferentes reportes de los registros externos y TUPA para su derivación correspondiente y entrega</li><li>Otras actividades que le asigne el Director Regional de la Producción Ica.</li></ul>	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Dirección Regional de Producción, ubicado en la Av. San Martín N° 240 - Pisco
Duración del Convenio de Prácticas	Del 30 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de <b>S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles)</b> mensuales.



## VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
01	Aprobación de las Bases de Proceso de Selección -- Convocatoria Practicantes	04 de Octubre del 2019	Gerencia Regional de Administración y Finanzas
<b>CONVOCATORIA</b>			
01	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo) y Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica <a href="http://www.regionica.gob.pe/web/sección_convocatorias">www.regionica.gob.pe/web/sección convocatorias</a> .	Del 07 al 21 de octubre del 2019	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos
03	Recepción de Currículum Vitae documentado: GORE- ICA (Av. Cutervo 920 – Ica – Subgerencia de Gestión Documentaria	23 de Octubre del 2019 Hora: 08.00 am a 12:45 pm 02.00 a 04.30 pm	Mesa de partes - Subgerencia de Gestión Documentaria
<b>EVALUACIÓN Y SELECCIÓN</b>			
04	Evaluación Curricular	24 de Octubre del 2019	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos
05	Publicación de Relación Practicantes Aptos que pasan a la Entrevista Personal a través del portal institucional <a href="http://www.regionica.gob.pe/web/">www.regionica.gob.pe/web/</a>	24 de Octubre del 2019	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos
06	Entrevista Personal Lugar: Auditorio del GORE- ICA	25 de Octubre del 2019	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos – Representante Unidad Usuaria
07	Publicación de resultados finales a través del portal institucional <a href="http://www.regionica.gob.pe/web/">www.regionica.gob.pe/web/</a>	25 de Octubre del 2019	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
08	Suscripción del Convenio	Los 03 primeros días hábiles posteriores a la publicación del resultado final.	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos
09	Inicio Prácticas	A partir del 30 de Octubre del 2019	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos



## VII. BENEFICIOS DE LOS PRACTICANTES PROFESIONALES

- Descanso de quince (15) días debidamente subvencionado cuando la duración de la modalidad formativa sea superior a doce (12) meses. Asimismo, una compensación económica proporcional cuando la duración de la modalidad formativa sea menor a doce o igual a doce (12) meses.
- Otorgar a las personas en prácticas profesionales una subvención adicional equivalente a media subvención económica mensual cada seis (6) meses de duración continua de la modalidad formativa.
- Seguro a través de Essalud.
- Otorgamiento del certificado al término del periodo de prácticas.

## VIII. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y SELECCIÓN

### a. Disposiciones Generales

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos.

Las evaluaciones se realizarán a través de las siguientes etapas:

- ✓ Evaluación de cumplimiento de requisitos a través de la presentación de los Curriculum Vitae conteniendo obligatoriamente la Constancia de Egreso de la Universidad o Instituto.
- ✓ Entrevista personal.

Las etapas de evaluación son eliminatorias, debiendo el postulante cumplir con los requisitos y presentarse a las evaluaciones programadas en la fecha y hora establecida, según indica el cronograma.

### b. Disposiciones Específicas

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas según lo detallo a continuación:

ETAPAS/ACTIVIDADES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Cumplimiento de requisitos a través de la presentación de los curriculum Vitae	No tiene puntaje	No tiene puntaje
Entrevista Personal	14	20



a) **Cumplimiento de requisitos, con la presentación de los Curriculum Vitae.**

Los postulantes serán los únicos responsables de la documentación presentada para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con el perfil de puesto señalado, para lo cual deberán presentar obligatoriamente la **Constancia de Egreso de la Universidad y/o Instituto Superior**. En caso la documentación presentada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones legales correspondientes.

Los postulantes deberán llenar obligatoriamente los anexos N° 01 y 02, en caso contrario quedarán automáticamente descalificados.

Solo se publicara la relación de los postulantes que cumplan con el perfil del puesto, los cuales pasarán a la entrevista personal.

b) **Entrevista Personal**

Para la Etapa de la Entrevista Personal, se considerará una puntuación mínima de catorce (14) y máxima de Veinte (20).

Los evaluadores de esta etapa estarán conformados por:

- ✓ Un representante del área usuaria
- ✓ Un representante de la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos

Los criterios de evaluación son los siguientes:

CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MAXIMO
Dominio Temático – Conocimientos técnicos acorde al puesto convocado.	5 Puntos
Actitud Personal	5 Puntos
Conocimientos relacionados a las actividades a desarrollar	5 Puntos
Competencia acorde al puesto convocado	5 Puntos

Sólo se publicará la relación de postulantes que aprueben la etapa de la entrevista personal.

IX. **DE LOS RESULTADOS FINALES:**

- a) El postulante que haya aprobado la etapa de evaluación del proceso y obtenido la puntuación más alta, siempre que haya alcanzado o superado los 14 puntos, será considerado **GANADOR** del proceso.
- b) Los postulantes que hayan obtenido como mínimo 14 puntos y en el resultado final no resulten ganadores, serán considerados accesorios, de acuerdo al orden de méritos.



c) El (la) postulante declarado(a) GANADOR(A) en el proceso de selección para efectos de la suscripción y registro del convenio, deberá presentar a la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos, dentro de los (05) días hábiles posteriores a los resultados finales, los siguiente:

- ✓ Antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.
- ✓ Una foto tamaño carné o pasaporte fondo blanco
- ✓ Si el (la) postulante declarado(a) **GANADOR(A)** en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho a la suscripción del convenio y se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contando a partir de la respectiva notificación.
- ✓ De no suscribir el convenio el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

**X. DECLARACION DEL PROCESO COMO DESIERTO**

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ Cuando no se cuente con postulantes Aptos en cada etapa del proceso
- ✓ Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos
- ✓ Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 14 puntos